

Entre los suscritos a saber **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N°1.110.443.430 expedida en Ibagué, domiciliada en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente **del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE** nombrada mediante Decreto No.0216 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 01 de abril de 2024, para el periodo comprendido entre la fecha de posesión y hasta el 31 de marzo de 2028., quién para efectos del presente contrato se llamará el **CONTRATANTE** y de otra parte **ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA**, quién es igualmente mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.236.120 de Manizales, quien actúa como Representante Legal de **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S** NIT:830.079.375-8, matriculado bajo el No. 01053522 de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la **ACTA ACLARATORIA No. 001** al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 2026-0374 de 20 de mayo de 2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.**, previas las siguientes consideraciones:

- A. De conformidad con el Acta de Inicio del Contrato No. 2026-0374, la ejecución contractual inició el día **22 de mayo de 2026**. En consecuencia, para efectos del diligenciamiento de la información en la plataforma SECOP II, el plazo de ejecución debe registrarse en días calendario, correspondiendo a un total de 224 días calendarios, de acuerdo con el término contractual pactado.

No obstante, al verificar la información publicada en la plataforma, se evidenció que el plazo fue registrado como **siete (7) meses**, circunstancia que no refleja de manera precisa el plazo de ejecución requerido para el contrato y que genera una inconsistencia frente a los documentos contractuales que soportan su ejecución.

La situación descrita se evidencia a continuación:

[Volver](#)

Evaluar proveedorImprimirModificar<>

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCINTR.9516853

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

18 días de tiempo transcurrido (15/05/2026 11:10:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

2026-0374

Objeto del contrato

CONTRATAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E

Tipo de Contrato

Suministros

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

7 Meses

Fecha de inicio de contrato

11 días de tiempo transcurrido (22/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

31/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Pantallazo SECOP II contrato No. 2026-0374

Es importante resaltar que, de conformidad con los estudios previos, el contrato y el acta de inicio del Contrato No. 2026-0374, la ejecución contractual se encuentra prevista hasta el 31 de diciembre de 2026, sin que se haya establecido un plazo expresado en meses, sino una fecha cierta de terminación. En consecuencia, el registro efectuado en la plataforma SECOP II indicando un plazo de siete (7) meses no refleja con precisión las condiciones pactadas en los documentos contractuales, razón por la cual se requiere efectuar la corrección correspondiente para que la información publicada sea concordante con la fecha de finalización establecida y con los documentos que soportan la ejecución del contrato, esto quiere decir el acta de inicio.

- B. Que teniendo en cuenta lo estipulado en el CAPITULO XII: MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. En todo caso debe ser solicitada por el supervisor o interventor del contrato, dicho requerimiento será por escrito y dirigido al ordenador del gasto, en este se debe presentar justificación técnica de manera clara y precisa, en donde se indiquen las razones o fundamentos que dieron origen a la misma. Ahora bien, si la solicitud de modificación es solicitada por el contratista, el supervisor debe presentar el respectivo aval a la solicitud. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del Contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior; la presente Acta, se registrá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ACLARACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. Las partes acuerdan aclarar el Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-0374 del 20 de mayo de 2026, suscrito entre el HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E. y PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S., toda vez que la duración registrada en la plataforma SECOP II no refleja de manera precisa el término de ejecución derivado de la fecha de inicio y de la fecha de terminación pactadas en los documentos contractuales.

La presente aclaración no modifica las condiciones inicialmente convenidas por las partes, sino que tiene como finalidad armonizar la información publicada en la plataforma SECOP II con el plazo real de ejecución establecido contractualmente.

SEGUNDA: CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN SECOP II. Para efectos del registro y trazabilidad de la información contractual en la plataforma SECOP II, la duración de la ejecución del Contrato No. 2026-0374 corresponderá a **doscientos veinticuatro (224) días calendario**, contados a partir del 22 de mayo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con el Acta de Inicio y los demás documentos que integran el expediente contractual.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-0374 del 20 de

ACTA ACLARATORIA No.001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-0374 CELEBRADO POR VIA ELECTRONICA ATRAVÉS DEL SECOP II ENTRE EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E CON NIT: 890.706.833-9 Y PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S NIT: 830.079.375-8



mayo de 2026, tanto las registradas en la plataforma SECOP II como las contenidas en el clausulado anexo y demás documentos contractuales, continuarán vigentes y producirán plenos efectos jurídicos, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la presente Acta Aclaratoria.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma SECOP II.

Vo.Bo. Jurídica	Oficina de compras – Te.:2739805 Ext: 298 Página Web www.hflleras.gov.co – e-mail: hfilleras@gov.co	Elaborado por: Paula Navarro
-----------------	---	---------------------------------